

# la radio...



*Carlos Llamas*  
24:00 - 24:00



*José Ramón de la Morena*  
24:00 - 01:30



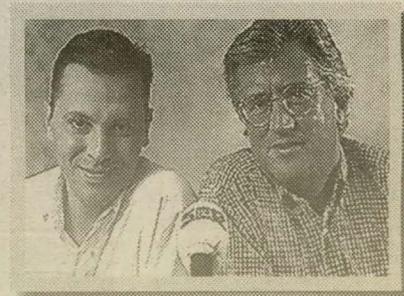
*Gemma Nierga*  
01:30 - 03:00



*Roberto Sánchez*  
03:00 - 04:30



*Fernando G. Delgado*  
09:00 - 12:00  
(Sábados y domingos)



*Paco González y Pepe D. Castaño*  
15:00 - 22:00  
(Sábados y domingos)

# ...la mejor hora.

gramas. A todas horas. Porque, como millones de nuestros oyentes, no sabemos vivir sin la radio.



LA CREDIBILIDAD DEL N°1

## MANIOBRAS TELEVISIVAS DEL GOBIERNO

# Las cadenas privadas españolas rechazan el 'decretazo' sobre la televisión digital

- El Gobierno añade fuertes restricciones a la directiva liberalizadora de la UE
- RTVE propone más medidas para torpedear la salida de su competidor, Canal Satélite

JOAQUÍN PRIETO, Madrid

La estrategia gubernamental para el control de la televisión digital quedó ayer al descubierto. Setenta y dos horas después del envío al Consejo de Estado de un decreto que, supuestamente, "traspone" la directiva 95/47

de la Unión Europea, los textos consultados ayer al Consejo Asesor de Telecomunicaciones demuestran que se han introducido importantes añadidos de cosecha propia. Frente a algo tan razonable como esto: "Las empresas de difusión publicarán una lista de las

tarifas para los televidentes", que era lo establecido en la directiva, se añade esto: el Gobierno podrá exigir a los operadores que aporten sus listas de clientes; y se someterán a autorización gubernamental las tarifas que aquéllos apliquen a los programadores.

Y donde la UE decía que los programadores independientes y entidades de difusión, en general, tendrían acceso a los operadores de servicios codificados "en condiciones equitativas, razonables y no discriminatorias", el decreto fija que la decisión de cualquier conflicto reside en el Gobierno mismo, a través de la llamada Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Por si el decretazo gubernamental se quedaba corto, RTVE ha propuesto añadirle una batería de medidas complementarias.

El secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar, aceptó las propuestas de la televisión estatal, presentadas en el Consejo Asesor de Telecomunicaciones, tras haber rechazado todas y cada una de las observaciones planteadas por las cadenas privadas no ya sobre el texto —que desconocían hasta ayer—, sino sobre las irregularidades de la convocatoria. Según dicha representación, la consulta de ayer se produjo en términos sustancialmente distintos a los usuales, esto es: con menos de 48 horas hábiles sobre la fecha de convocatoria y sin citar a la representación de las empresas privadas de televisión (Tele 5, Antena 3 y Sogecable, esta última propietaria de Canal + y de Canal Satélite).

Advertidos de lo que estaba ocurriendo, directivos de las televisiones privadas se personaron en la reunión organizada por el Ministerio de Fomento. Apoyado por Santiago Muñoz Machado (Tele 5) y Manuel Campo Vidal (Antena 3), el representante de Sogecable, Pío Cabanillas, impugnó formalmente la reunión, pidió la convocatoria de otra en tiempo y forma, y solicitó al menos 48 horas de plazo para



ULY MARTÍN

La directora de RTVE, Mónica Ridruejo, y José María Aznar, el pasado junio.

estudiar el texto. El secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar, rechazó todas y cada una de dichas propuestas, en su calidad de presidente del Consejo Asesor de Telecomunicaciones.

Por el contrario, el alto cargo gubernamental escuchó las sugere-

ncias del representante de RTVE, Pablo Díaz de Rábago —que constituyen en sí mismas un segundo decretazo— y se ofreció a enviarlas urgentísimamente al Consejo de Estado, para que dicha institución pueda tramitarlas a tiempo de que todo el paquete de medidas esté listo

para el visto bueno del Consejo de Ministros del viernes próximo.

El Secretario General de Comunicaciones, José Manuel Villar, no respondió a la llamada de EL PAÍS. Si lo hizo la portavoz del Ministerio de Fomento, Emma Marín, quien desconocía las enmiendas de RTVE y si habían sido tramitadas o no al Consejo de Estado. La portavoz se limitó a transmitir una nota de la Secretaría de Comunicaciones, en la que ésta última defendía que la reunión del Consejo Asesor había sido convocada correctamente.

## Abstención autonómica

Al margen de los problemas de forma, el Consejo Asesor de Telecomunicaciones dio su visto bueno a la norma que el Gobierno pretende aprobar el próximo viernes para retrasar la implantación de la televisión digital en España. Ese visto bueno se produjo finalmente con el voto en contra de las televisiones privadas y con la abstención de las cadenas autonómicas.

Todo esto ocurrió a cuenta de cambiar un proyecto de decreto sobre la Ley de Telecomunicaciones por Satélite que ya había sido aprobado por el Consejo de Telecomunicaciones el pasado 13 de noviembre, sin las significativas añadiduras que el Consejo de Ministros consideró urgentísimo tramitar el viernes pasado. Para entonces estaba perfectamente claro que la plataforma de servicios digitales promovida por el Gobierno —y cuya mayoría controlan empresas públicas— no se encontraba en condiciones de salir a competir con la oferta privada de Canal Satélite.

## El Ejecutivo controlará precios y lista de clientes

"La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones podrá exigir, de los operadores que ofrezcan el uso de los descodificadores, que le aporten periódicamente una lista de clientes. Ésta podrá ser puesta a disposición de los programadores que exploten el servicio del operador, previa solicitud de éstos, siempre que, con ello, no se atente contra el secreto comercial o industrial".

Esto es uno de los párrafos clave del decretazo que el Ejecutivo se dispone a consumir el viernes. "¿Cómo se puede pedir a alguien que entregue al Gobierno [técnicamente, a una comisión que depende de Fomento] su lista de clientes y decir que eso no es violar un secreto industrial o comercial?", se pre-

guntaban ayer directivos de las televisiones privadas, amén del problema que eso supondría a efectos de la Ley de Protección de Datos. Tamaña exigencia no figura en la tan alegada —por el Gobierno— directiva de la Unión Europea.

"El Ministerio de Fomento podrá aprobar, previo informe vinculante de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, las tarifas por el empleo de los descodificadores por los programadores, que deberán sujetarse a costes". Esto también ha sido añadido por el Gobierno a la norma de la UE. Supone la introducción por decreto de un sistema de autorización gubernamental de precios en un sector que se dice a punto de "liberalizar".

## La autoridad dirá quién puede operar y quién no

"Los operadores de los servicios de acceso condicional [es decir, los que necesitan descodificación para que el usuario los reciba] deberán inscribirse en el registro que se constituye en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones", reza otro de los artículos de nueva redacción introducidos por el Gobierno en el decreto sobre la Ley del Satélite. La justificación de tal requisito es que se hace para "comprobar" las especificaciones técnicas de la UE.

Esa inscripción registral puede ser denegada por la citada Comisión, según el texto del decreto enviado el viernes al Consejo de Estado.

RTVE ha propuesto endu-

añadido: "La comercialización, distribución, cesión temporal o alquiler de aparatos, equipos, descodificadores o cualesquiera sistemas regulados (...) sin su previa normalización por el órgano competente, para acreditar el cumplimiento de las normas que en él se establecen, se sancionará (...) como infracción muy grave o grave". El expediente sancionador que se instruya permitirá adoptar "medidas cautelares", lo cual no excluye impedir la operación.

La representación de RTVE también pidió ayer que se añada una disposición transitoria, en el sentido de que la inscripción de operadores de televisión en el registro tenga un plazo de solicitud de tres meses.

## Canal Satélite pide ser oída para evitar un perjuicio "irreversible"

EL PAÍS, Madrid

Canal Satélite Digital se ha personado ante el Consejo de Estado, organismo que debe emitir un informe sobre el nuevo proyecto de reglamento de la Ley de Telecomunicaciones por Satélite, solicitando ser oída a fin de exponer las razones por las cuales entiende que el proyecto gubernamental de regular los descodificadores es contrario a todo derecho y le perjudica "de forma clara e irreversible". Así se recoge en un comunicado informativo divulgado ayer por Canal Satélite, la empresa que se presentará el próximo jueves y rivaliza con la plataforma impulsada por el Gobierno y Telefónica, cuyo lanzamiento no está previsto hasta dentro de unos meses.

Canal Satélite expone en su escrito remitido al Consejo de Estado que tiene contratos suscritos con las compañías Philips y Sony para el suministro de descodificadores, así como con la Compañía Luxemburguesa de Televisión (CLT), todo ello por valor de varios miles de millones de pesetas, además de otros contratos con proveedores y licenciantes.

Esta sociedad de televisión digital considera que la introducción por vía de urgencia de una nueva reglamentación para impedir sus actividades le causa un perjuicio muy grave y le afecta de modo directo e indiscutible. Canal Satélite Digital expone también que realiza su actividad al amparo del artículo 20 de la Constitución española y, por consiguiente, la mencionada reglamentación, en la medida en que está directamente encaminada a impedirle el ejercicio de esta actividad, lesiona frontalmente el ejercicio de un derecho fundamental.

La empresa ha hecho constar que no ha sido oída en la elaboración de la mencionada disposición administrativa contraviniéndose así lo dispuesto en la Constitución. En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Nacional Asesor de las Telecomunicaciones que tuvo lugar en la mañana de ayer "no se ha podido por las múltiples irregularidades que han concurrido en su convocatoria y celebración, para expresar los puntos de vista de esta empresa".

## Una oferta preparada

Jaume Ferrús, director general de Canal Satélite Digital, ratificó ayer que esta plataforma se presentará públicamente el próximo jueves y que comenzará a funcionar el viernes, tal y como estaba previsto. El director general de Canal Satélite subrayó que el Gobierno pretende contrarrestar la ventaja que lleva la plataforma de esta empresa: "En estos momentos sólo existe una plataforma, que es la de Canal Satélite Digital, con contenidos, descodificadores comprados y fabricados, y con un sistema comercial a punto".